

CONSTANCIA SECRETARIAL: 08-09-2021. Informo al señor Juez que la parte demandante presentó Ejecutivo a continuación de la Restitución del inmueble y está pendiente de liquidar las costas.

Por secretaría se procede a liquidar las costas así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 720.000
	_____
	\$ 720.000

MARCELA PATRICIA LEON HERRERA  
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 2360  
RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00220-00  
PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE  
EJECUTIVO A CONTINUAION  
DEMANDANTE: MAURICIO SUÁREZ PATIÑO  
DEMANDADOS: DANIEL OSPINA CASTIBLANCO  
ESTID JULIAN SOTO RENDON

APROBAR la liquidación de costas, la cual ascendió a \$720.000.

Ejecutoriado el presente auto se procederá a resolver sobre la ejecución presentada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
La providencia anterior se notifica en el Estado del 09-09-2021  
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria